Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

sepultado, como tal Xptiano Bautizado, segun se expresa de la certificazn. de su morte de entierro q. tiene vista el testigo, la que se remite y responde = Y que todo lo que lleva dicho, es publico y notorio publica voz y fama y la verdad so cargo del juramto. q. tiene fho, y que es de edad de sesenta años poco mas ó menos, no firmó q. dijo no saver firmó su Mrd. Yo el Esno. de q. doi fee

Lizdo. Dn. Juan Pastor
Fezz.

Ante mi
Estevan Lozano Thomas

Auto = En la Villa de Jumilla en quatro dias del mes de Diciembre de mill setecientos quarenta y dos años el Sr. Lizdo. Dn. Juan Pastor Fez. Abogdo. de los RR. Consejos Alcalde maior de esta dha villa Abiendo visto la Informazn. Antecedente dijo q. devia de mandar, y mandó q. original, se entregue á Joseph monrreal de monrreal, á cuio pedimento sacado fha para que use de ella como le convenga q. desde luego para su maior validazn. interponia, e interpuso su Mrd. su Auttoridad, y decreto judicial en quanto puede y ha lugar de dro. y lo firmó de q. doi fee =

Lizdo. Dn. Juan Pastor
Fezz.

Ante mi
Estevan Lozano Thomas

Yo el dho. Estevan Lozano Thomas Esno. del Rey Nro. Sr. pp. del Num. y Ayuntamto. de esta Villa de Jumilla á todo lo que de suso va fho mencion presente fui, y en fee de ello lo signo y firmo en ella en el dia de su fha =

Estevan Lozano Thomas